

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



**Programa Municipal de Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental de la
Municipalidad Distrital de Víctor Larco
Herrera**

2020 – 2022



Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera

PLAN DE TRABAJO

2021

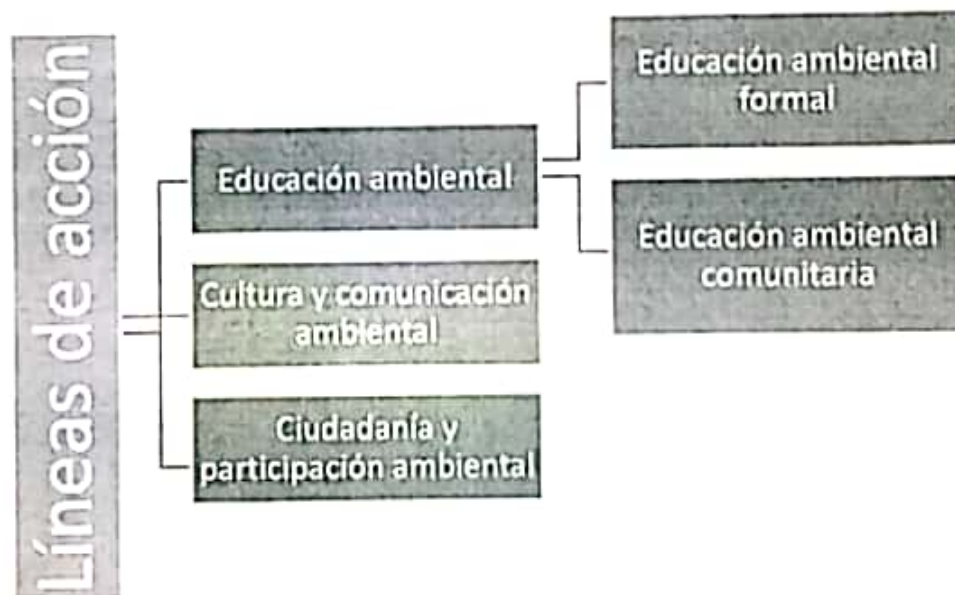


1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera, mediante Ordenanza Municipal/Resolución de Alcaldía N° 1-2020-MDVLH, de fecha 16 de enero del 2020 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2020- 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuirán a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social y Jefatura de la División de Educación, Cultura y Deporte de la municipalidad, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2020**, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera, trabajará las siguientes líneas de acción de acuerdo al documento de trabajo elaborado por la municipalidad:



Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

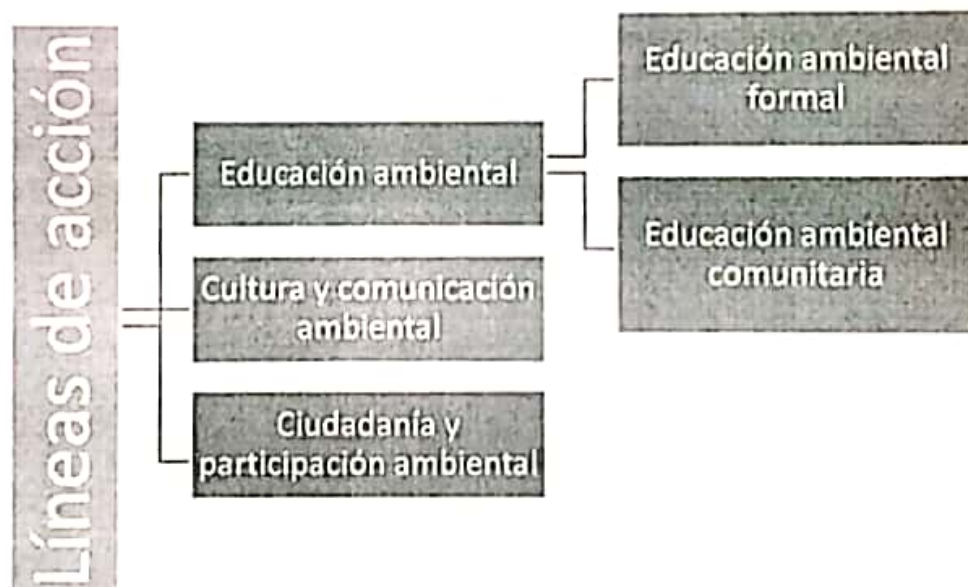


1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera, mediante Ordenanza Municipal/Resolución de Alcaldía N° 1-2020-MDVLH, de fecha 16 de enero del 2020 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2020- 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuirán a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social y Jefatura de la División de Educación, Cultura y Deporte de la municipalidad, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2020**, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera, trabajará las siguientes líneas de acción de acuerdo al documento de trabajo elaborado por la municipalidad:



Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



III.- PLAN DE TRABAJO 2021

Programa Municipal EDUCCA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP

ACTIVIDAD	DETALLE (Tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	MES	RESPONSABLE
-----------	------------------	-----------	------	----------	-----	-------------

Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal

1.1.1 Formación de Tarea 1

promotores ambientales escolares
De acuerdo a la modalidad que se brinda del servicio educativo (virtual y/o semipresencial) se coordinará con la UGEL 03 Trujillo Norte para:

- La selección de instituciones educativas a participar en el Programa Municipal EDUCCA.
- Identificación de promotores ambientales escolares¹
- Implementación de acciones educativas ambientales bajo la modalidad virtual y/o semipresencial que respondan a la problemática ambiental del distrito para reforzar la articulación docente-estudiante-familia.
- Capacitación virtual a docentes en temáticas ambientales prioritarias para fortalecer sus capacidades para la aplicación del enfoque ambiental en el marco de la gestión escolar.

• Número de PAE acreditados. 50 PAC Acreditados

• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE. 10 eventos (3 capacitaciones, 3 charlas y 4 proyectos en casa)

• Número de docentes capacitados.

09-04-2021
16-04-2021

Sub Gerencia de Servicios Públicos

• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA. 10 Instituciones educativas públicas (proyectos con PAEs)

03-03-2021

División de Educación Cultural y Deporte

Afiches
Certificados

02-04-2021

División de Educación Cultural y Deporte



¹ Pueden ser brigadistas ambientales escolares, alcaldes escolares, fiscales ambientales escolares, etc.

Tarea 2
 Acreditar a los PAE de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM

Tarea 3
 Capacitación a los PAEs bajo la modalidad virtual haciendo uso del Aula Ambiental (<https://aulaambiental.minam.gob.pe/estudiantes/> para ello se implementará actividades para fomentar su participación como por ejemplo pequeños proyectos en casa, concursos, retos, etc.

Tarea 4
 Reconocimiento a los PAE, IE y docentes

Tarea 5
 Capacitación a docentes en temas ambientales prioritarios bajo la modalidad virtual.

• Número de instituciones educativas y/o docentes y/o PAE reconocidos.

10 Instituciones educativas públicas (proyectos con PAEs)

Junio

Setiembre

07-04-2021

09-04-2021

12-04-2021

05-04-2021

26-04-2021

27-04-2021

Videos

Infografías

afiches

Certificados

Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social

Sub Gerencia de Servicios Públicos

División de Educación Cultural y Deporte

Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria

1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos ambientalmente en el distrito de públicos que Víctor Larco Herrera.

• Número de espacios públicos que educan

7 Espacios Públicos



<p>educan ambientalment e</p>	<p>Tarea 2: Habilitación de espacios que educan ambientalment e identificados?</p>	<p>ambientalmente habilitadas.</p>	<p>5</p>	<p>Actividades</p>	<p>Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social</p>
<p></p>	<p>Tarea 3: Implementación de actividades de promoción ambiental (sensibilización) dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos que educan ambientalment e habilitados.</p>	<p>Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementados.</p>	<p>100</p>	<p>Personas</p>	<p>Sub Gerencia de Servicios Públicos</p>
<p></p>	<p></p>	<p>Número de personas que participan en las actividades de promoción Cultural-ambiental realizados.</p>	<p></p>	<p></p>	<p>División de Educación Cultura y Deporte</p>

LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

<p>2.1 Diseño e implementación de campañas</p>	<p>Tarea 1: Diseño e implementación de campañas (presenciales y/o digitales) sobre³:</p>	<p>Número de campañas</p>	<p>6</p>	<p>Campañas</p>	<p>Abril Junio Julio Agosto</p>
--	---	---------------------------	----------	-----------------	---

✓ ¹ Tipología: En tipo: colocar si es via pública (Jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero Municipal, biblioteca municipal, planta de Valorización, jardín, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, autoservicio, mercado municipal, feria itinerante, biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, cementerio, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, Rincón Ambiental, feria itinerante, mercado temporal, alameda, entre otros.

³ Residuos sólidos: Minimización:
 ✓ Consumo lo justo y necesario reusando o reparando.
 ✓ Prevenir la generación de residuos sólidos: reduciendo el uso de plásticos de un solo uso y envases descartables, así como el sobre empaque.



informativas y eventos

informativas realizadas.

Octubre
Diciembre

- 1.- Consumo responsable (plásticos y envases descartables)
- 2.- Segregación en fuente de residuos orgánicos y aprovechables, rutas de recolección selectiva
- 3.- Horarios y rutas de recolección
- 4.- Cultura de pago de arbitrios

- Número de eventos realizados con temática ambiental. **8**
- **4** Jornadas de limpieza en el Río Moche

División de Educación
Cultura y Deporte

II.- RECURSOS HÍDRICOS

Educación ambiental, comunicación y participación ciudadana para la formación de una cultura ambiental para la prevención de la contaminación del Río Moche (Decreto Supremo N° 204-2020-PCM, estado de emergencia del Río Moche)

- Número de personas que participan en eventos. **50**
- **Personas** alcanzadas por publicación en

De febrero a Diciembre

- ✓ Y si se requiere empaques que estos sean reciclables, reutilizables o compostables.3
- ✓ Consumo de bienes de emprendimientos locales, que incorporen la reutilización de materiales de descarte.

Segregación en fuente y recolección selectiva (orgánico y aprovechable)

Valorización (los residuos sólidos como recursos que eviten su disposición final)

Espacios públicos limpios (uso adecuado de papeleras, contenedores para evitar puntos críticos)

Cultura de pago de arbitrios (transparencia y eficiencia del servicio de limpieza pública)

- Recursos hídricos (prevención, valoración y recuperación del recurso hídrico)
- Calidad del aire: uso de transporte no motorizado (uso de la bicicleta)
- Ruido urbano: control y fiscalización.
- Áreas verdes: Ampliación de áreas verdes en el marco de sus planes de valorización de residuos sólidos orgánicos. Identificación de árboles patrimoniales.



Tarea 2: Elaboración de material gráfico (Flyer para redes sociales, afiches, infografías, trípticos) y material audiovisual (videos, spots radiales, cuñas) para las campañas digitales.

Elaboración de afiches autoadhesivos para puntos limpios para promover la segregación en espacios públicos que educan ambientalmente.

Tarea 3: Coordinar con imagen institucional sobre la difusión de material educativo e informativo por redes sociales, tv o radio local y la difusión de mensajes a través del parlante del carro recolector de residuos sólidos.

redes sociales/año.
 • Número de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico).
 • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.

150 Personas
 8 Audiovisual Y grafico
 4 Flyer para jornadas de limpieza del Río Moche

15 horas

LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL

3.1 Formación de promotores ambientales juveniles
 • Convocar a jóvenes voluntarios del distrito a través de redes sociales de la municipalidad con la finalidad de promover su participación como PAJ en la gestión ambiental local.

Tarea 2: Acreditar a los PAJ de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM.

• Número de PAJ acreditados.
 • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ.

30 PAJ Acreditados
 5 Capacitaciones

19-01-2021

Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social

19-01-2021

20-01-2021



Tarea 3:

Generar actividades virtuales y/o presenciales para promover la participación de los jóvenes a través de la elaboración de material educativo e informativo para la implementación de las actividades virtuales (redes sociales) y/o actividades presenciales (sensibilización) con las medidas sanitarias del caso para mantener a la ciudadanía informada.

- Número de horas de capacitación que reciben los PAJ.

120 Horas

- Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ.

10 Eventos

Sub Gerencia de Servicios Públicos

Tarea 4:

Capacitar a los PAJ de manera virtual o presencial en temas ambientales prioritarios que les permita participar en las actividades que proponga la municipalidad. Tomando en cuenta las medidas sanitarias del caso.

20-03-2021

Tarea 5:

Reconocimiento a los PAJ

- Número de instituciones de educación superior (universidades, institutos, otros) que participan del Programa Municipal EDUCCA.

21-03-2021

5 Universidades

División de Educación Cultura y Deporte

- Número de PAJ reconocidos.

25 PAJ reconocidos

3.2 Formación de Tarea 1 promotores

Convocar la participación de vecinos y vecinas líderes de juntas vecinales,

- Número de PAC acreditados.

25 PAJ

Acreditados

22-03-2021



ambientales comunitarios	barrios, organizaciones de base, comités de vaso de leche, mercados, personal de la municipalidad, etc.).	- Número de eventos capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.	5 Eventos	Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social
Tarea 2	Acreditar a los PAC de manera virtual y/o presencial.			Abril Junio Agosto Octubre Diciembre
Tarea 3:	La municipalidad capacitará de modo presencial o virtual a los PAC para la implementación de actividades de sensibilización y vigilancia ambiental.	- Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC.	5 Eventos	
Tarea 4	Participación de los PAC en actividades promovidas por la municipalidad de manera virtual y presencial.			Sub Gerencia de Servicios Públicos
a)	Vigilancia ambiental para evitar la generación de puntos críticos de residuos sólidos en sus barrios.	- indirectamente en los proyectos que participan los PAC.		Junio
b)	Fomentar el cumplimiento de los horarios de recolección.	- Número de dirigentes y/o PAC reconocidos.		Octubre
c)	Fomentar la participación de los vecinos en el Programa de Segregación en Fuente y recolección selectiva de la Municipalidad.		20 PAC reconocidos	Diciembre
Tarea 5	Reconocimiento a los PAC			División de Educación Cultura y Deporte



III.- PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	2 000.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	2 000.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	2 000.00
TOTAL	6 000.00

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
VICTOR LARCO HEREDIA
Yves A. Quiroz Llanos
DIVISION DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE